



RESOLUCIÓN No. 3009
(07 OCT 2008)

Por la cual se Declara Electo Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO por la SEDE CENTRAL de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y acuerdos 130 de 1998, 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2717 del 01 de septiembre de 2008, se ha convocado a los estudiantes de la Sede Central, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 02 de octubre de 2008, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m y los estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia el día 04 de octubre de 2008, de 10:00 am a 4:00 pm; elijan su Representante de los estudiantes por la Sede Central ante el CONSEJO ACADÉMICO, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General y Reglamento adoptado mediante Resolución No 2868 del 31 de agosto de 2006.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes por la Sede Central ante el CONSEJO ACADÉMICO, el día 7 de octubre de 2008, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

	CARDENAS SÁNCHEZ RAMIRO ALFONSO	PÉREZ SUÁREZ JOHN ALEXANDER	TARACHE RODRÍGUEZ NELFREY	TOTAL VOTOS BLANCO	TOTAL VOTOS NULOS	TOTALES
CENTRAL	181	666	391	153	14	1405
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2	273	7	12	3	297
CIENCIAS AGROPECUARIAS	4	127	6	15	1	153
CIENCIAS DE LA SALUD	0	6	26	27	0	59
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	13	109	57	31	4	214
CIENCIAS	10	27	23	8	2	70
INGENIERÍA	147	77	61	20	0	305



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3009

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11	Versión: 05	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVA	4	46	209	13	3	275
MUSICA	1	1	2	27	1	32
STUDIOS A DISTANCIA	5	76	5	19	0	105
TOTAL VOTOS	186	742	396	172	14	1510

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electo Representante de los ESTUDIANTES por la Sede Central ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al estudiante **PÉREZ SUÁREZ JOHN ALEXANDER**, quién obtuvo un total de 742 votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 7 de octubre de 2008, al estudiante:

APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	TOTAL VOTOS
PÉREZ SUÁREZ JOHN ALEXANDER	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	742

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO por la Sede Central es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

07 OCT 2008

Dada en Tunja, a los

Al
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector



Comité Electoral SILVESTRE BARRERA S /
Alba R

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja